

III. OTRAS DISPOSICIONES**BANCO DE ESPAÑA**

2986 *Resolución de 6 de febrero de 2009, del Banco de España, por la que se publica la inscripción en el Registro de Bancos y Banqueros de Self Trade Bank, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del Artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Bancos y Banqueros:

«Con fecha 5 de febrero de 2009 ha sido inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros, la entidad Self Trade Bank, S.A., con N.I.F.: A85597821 y domicilio social en Madrid (28008), calle Marqués de Urquijo número 5, asignándosele el código 1490 que pertenecía a la entidad Boursorama, sucursal en España, (con N.I.F.: W0012834H), cuya baja en el Registro de Sucursales de Entidades de Crédito Extranjeras Comunitarias, tiene lugar en la misma fecha, por disolución con liquidación y transmisión del patrimonio a Self Trade Bank, S.A., que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la primera.»

Madrid, 6 febrero de 2009.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.